



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 374.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, AL SEÑOR PEDRO GABRIEL CENTURIÓN GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 320/2023 del 5 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al señor Pedro Gabriel Centurión González, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Doctor Diego Bogado, con registro profesional N° 20.332, donde consta que el señor Pedro Gabriel Centurión González, debe guardar reposo por 30 (treinta) días, por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Pedro Gabriel Centurión González**, funcionario de la Dirección de Franquicia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 3 de mayo de 2023, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 2 de junio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____